

Boletín Oficial de la provincia.

*Al Sr. Gobernador.* El Gr. Yáñez Carrillo ministro extranjero  
de este reino, de que sobre la instancia de la guardia Muni-  
cipal informado le  
instó de la noche principal nocturna, haya informado la Co-  
mision de Policia Urbana, para la comision  
de Policia Urbana Comision de Policia Urbana, cuando el asunto  
que el Presidente  
hasta las sanciones correspondientes a la de Gobierno Interior. Y el  
en su despacho por el Gr. Presidente le advierte que el escrito venia  
dirigido a la Alcaldia, y él lo puso a la Co-  
mision de Policia Urbana, por creer más  
apropiada a las competencias de ésta que a la  
de cualquiera otra Comision, la petición que  
se formulaba.

*Hacienda.* El Gr. Garcia y Barrios nota que los indi-  
viduos de la Guardia Municipal por ser fuer-  
zas armadas, dependen exclusivamente del Al-  
calde, y ni la Comision, ni el Ayuntamiento  
tienen nada que ver, y por tanto, no debe tra-  
tarse del asunto. Con lo cual se dio por ter-  
minado el incidente y la sesión, firmando la  
presente acto los Gr. Presidente y los individuos  
del Exmo. Ayuntamiento que han asistido a  
aquella, de todo lo que, como Secretario, certifico.

M. Martinez

Im. Balm

Alegre

F. Villegas

Camilo

Poynt

Numeros de Albaladejo

José Jiménez

Haro y Carrillo

Ferraz

Blenmanz

